



EL SUSCRITO C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 99 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN NÚMERO VEINTIUNO, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DESAHOGÓ EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:

Villahermosa, Tabasco, a 19 de diciembre de 2016.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, Y DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
p r e s e n t e**

En la ciudad de Villahermosa, cabecera del municipio de Centro del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 26 y 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 44, 45 y 46 fracciones I y II, 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y, 57 y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, reunidos los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, se somete a la aprobación de los integrantes del H. Cabildo de Centro los Programas Presupuestarios y el proyecto del Programa Operativo Anual POA 2017.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 115 fracciones II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 Fracciones V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 29 fracción V, 107 y 112 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia, se organiza internamente en comisiones edilicias permanentes o temporales, quienes a su vez tienen el derecho de iniciar reglamentos, acuerdos, y disposiciones administrativas de carácter general, de conformidad con los artículos 46 fracción I y 47 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 49 fracción II y 57 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 91 fracciones I inciso a) y II inciso a) y b) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, es facultad de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, dictaminar en forma conjunta sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del Ayuntamiento examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual.

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 79 fracción IV y 80 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 78 fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Lic. Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar los Programas Presupuestarios y el proyecto del Programa Operativo Anual POA, para ser aplicados al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

SEXTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento, encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; tratándose de los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el presupuesto de egresos correspondiente al periodo. A propuesta del Director de Programación, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de los Programas Presupuestarios y su Clave de Modalidad de Gasto y el



Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2017, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

De las reuniones de trabajo que llevamos a cabo los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda con el Director de Programación, este último presentó los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para el Presupuesto de Egresos y ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 fracción I y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de lo cual se determina lo siguiente:

Programas Presupuestarios

1	D001	Costo Financiero de la Deuda
2	E001	Servicio de Agua Potable
3	E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado
4	E003	Saneamiento
5	E029	Protección Civil
6	E47	Registro e Identificación de Población
7	E037	Procuración y Apoyo a Etnias
8	E48	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos
9	E49	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos
10	E50	Servicio de Alumbrado Público
11	E51	Servicios a Mercados Públicos
12	E52	Servicios a Panteones
13	F001	Desarrollo Agrícola
14	F002	Desarrollo Pecuario
15	F003	Desarrollo Pesquero



16	F004	Desarrollo Forestal
17	F005	Desarrollo Acuícola
18	F006	Apoyo a la Industria
19	F007	Apoyo para el Comercio
20	F008	Apoyo Turístico
21	F013	Apoyo al Empleo
22	F014	Desarrollo Turístico
23	F015	Apoyo a la Vivienda
24	F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental
25	F27	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables
26	F28	Fomento a la Salud
27	F29	Fomento a la Educación
28	F30	Fomento a la Cultura y las Artes
29	F31	Fomento al Deporte y Recreación
30	H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
31	K002	Infraestructura para Agua Potable
32	K003	Drenaje y Alcantarillado
33	K004	Electrificación
34	K005	Urbanización
35	K006	Infraestructura para la Salud
36	K008	Carreteras
37	K009	Puentes
38	K010	Vialidad



39	K012	Edificios Públicos
40	K028	Infraestructura para la Seguridad Pública
41	K013	Infraestructura para Protección al Ambiente
42	K024	Adquisición de Bienes Muebles
43	K034	Infraestructura para la Educación
44	K035	Infraestructura Deportiva
45	K036	Infraestructura Recreativa
46	K037	Infraestructura Cultural
47	K038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa
48	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles
49	L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones
50	M001	Actividades de Apoyo Administrativo
51	N001	Desastres Naturales
52	O001	Evaluación y Control
53	O002	Transparencia y Rendición de Cuentas
54	P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
55	P003	Planeación, Estadística e Indicadores
56	P005	Política y Gobierno
57	P008	Administración Fiscal
58	P009	Administración Financiera
59	P010	Administración Programática y Presupuestal
60	P018	Evaluación del Desempeño
61	U001	Subsidios y Aportaciones Diversas
62	U002	Desarrollo de Municipios





ACUERDO

Después de haber revisado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual POA, (anexo único), referentes para el Presupuesto de Egresos Municipal, y ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2017. Estas Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Hacienda, determinan que existen elementos suficientes para autorizar los Programas Presupuestarios, y el Programa Operativo Anual (POA), para ser aplicados a partir del ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen, en consecuencia, se acuerda se envíe al H. Cabildo, por conducto del Secretario del Ayuntamiento

ATENTAMENTE

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito

(Firma Ilegible)
Gerardo Gaudiano Rovirosa
Presidente Municipal de Centro

(Firma Ilegible)
Violeta Caballero Potenciano
Secretario

(Firma Ilegible)
Luis Andrés Pampillon Ponce
Vocal

(Firma Ilegible)
Elda Alejandra Mier y Concha Soto
Vocal

(Firma Ilegible)
Luis Alonso Palomeque Reyes
Vocal

Los integrantes de la Comisión de Hacienda

(Firma Ilegible)
C. Casilda Ruiz Agustín
Presidente

(Firma Ilegible)
C. Ricardo Díaz Leal
Secretario

(Firma Ilegible)
C. Constantino Alonso Pérez
Vocal

(Firma Ilegible)
C. Roberto Romero del Valle
Vocal

(Firma Ilegible)
C. Rocío del Carmen Priego Mondragón
Vocal

Forma parte del presente dictamen el anexo único:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

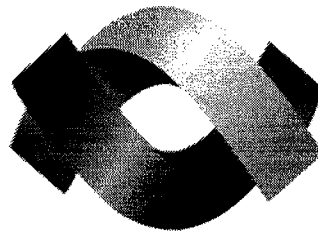


Secretaría
del Ayuntamiento



Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2017.

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

**DICTAMEN DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS, Y POA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2017.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Secretaría
del Ayuntamiento
Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PROPUESTA
ECONÓMICA**

PROGRAMA PRESUPUESTAL

D001	Costo Financiero de la Deuda	65,397,470.04
E001	Servicio de Agua Potable	197,108,924.16
E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	207,708,198.41
E029	Protección Civil	80,000.00
E037	Procuración y Apoyo a Etnias	854,564.75
E47	Registro e Identificación de Población	15,957,273.45
E48	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	315,360,585.44
E49	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	261,580,254.53
E50	Servicio de Alumbrado Público	149,775,227.50
E51	Servicios a Mercados Públicos	29,986,877.25
E52	Servicios a Panteones	15,249,642.60
F001	Desarrollo Agrícola	7,048,991.67
F002	Desarrollo Pecuario	4,969,352.70
F005	Desarrollo Acuícola	6,297,272.39
F007	Apoyo para el Comercio	5,814,786.04
F013	Apoyo al Empleo	4,262,354.42
F014	Desarrollo Turístico	12,140,448.06
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,650,573.05
F27	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	73,796,457.76
F28	Fomento a la Salud	16,154,491.59
F29	Fomento a la Educación	14,211,374.84
F30	Fomento a la Cultura y las Artes	40,722,405.24
F31	Fomento al Deporte y Recreación	17,598,646.55
H001	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	50,000,000.00
K003	Drenaje y Alcantarillado	4,078,662.67
K005	Urbanización	56,549,735.00
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,000,000.00



PROGRAMA PRESUPUESTAL

L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	12,000,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	339,297,057.83
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
O001	Evaluación y Control	15,380,122.86
O002	Transparencia y rendición de cuentas	4,035,082.90
P002	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	40,331,818.77
P005	Política y Gobierno	159,829,284.85
P008	Administración Fiscal	22,893,308.60
P009	Administración Financiera	125,911,208.35
P010	Administración Programática y Presupuestal	209,612,397.73
P018	Evaluación al desempeño	1,000,000.00
TOTAL		2,533,644,852.00

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.

Programa 1. Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.

Objetivo.

Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al ayuntamiento por la ciudadanía.

Estrategia.

Incrementar la eficiencia del sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando procesos transparentes con rendición de cuentas, enfocados a resultados.

Líneas de acción.

1. Se otorgarán descuentos en el pago de rezagos por concepto de predial y por el consumo del agua doméstica y comercial.



2. Se impulsarán acciones de fiscalización y normatividad, municipal (servicio de la vía pública, bando de policía y gobierno, herrar ganado, entre otros).
3. Diversificar los medios para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, tomando en cuenta la simplificación, cercanía y el fácil acceso.
4. Habilitar unidades móviles de recaudación, para facilitar el pago de los contribuyentes, en particular en las localidades del municipio fuera de Villahermosa.
5. Programa de vigilancia permanente del comercio ambulante.
6. Supervisar y ampliar el Padrón Mercantil para que se integren el mayor número de comercios, industrias, servicios y centros de entretenimiento.
7. Diseñar e implementar programas de capacitación, diplomados, simposios y actividades de profesionalización, que contribuyan al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo

Programa 2. Simplificación de Trámites.

Objetivo.

Elevar la calidad de la atención al público que demanda servicios y trámites mediante la simplificación de trámites administrativos municipales.

Estrategia.

Reducir el tiempo y costo de los procesos de atención al público que demanda algún trámite o servicio que ofrece el ayuntamiento.

Líneas de acción.

1. Levantamiento de una relación de necesidades prioritarias en los ocho registros civiles, para la ejecución de un programa de mejora administrativa y de servicio a la ciudadanía.
2. Procurar agilizar los trámites y procedimientos, reducir tiempo de respuesta y dignificar los servicios prestados mediante el mejoramiento de la atención al público.



3. Sistematización de procedimientos: SIAC, refugios temporales, becas de predial y agua, certificados de valor catastral y traslado de dominio.
4. Implementación, en coordinación con las áreas de la administración municipal, de los proyectos de simplificación administrativa.
5. Coadyuvar con las dependencias municipales en la elaboración y ejecución de planes de calidad, mejora continua rediseño de procesos y evaluación de gestión pública.
6. Revisar y diagnosticar el soporte técnico del ayuntamiento de manera permanente, con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. Con la finalidad de evitar fallas en los mismos, para brindar una atención oportuna y expedita a la ciudadanía.

EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo

Programa 3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo.

Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y participativa, que garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

Estrategia.

Reforzar el ejercicio de la administración pública municipal cumpliendo con los protocolos de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la Gestión para Resultados.

Líneas de acción.

1. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas por el Infomex y/o Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Actualización trimestralmente del Portal de Transparencia.
3. Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.



EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo

Programa 4. Gobierno de Gestión para Resultados.

Objetivo.

Reforzar la Gestión para Resultados como proceso administrativo municipal dominante, mediante finanzas sanas, un ejercicio público ordenado, transparente, efectivo, con rendición de cuentas, control interno y la participación ciudadana.

Estrategia.

Modernizar el equipamiento y los procesos técnico-administrativos del ayuntamiento en todas las instancias, conforme al esquema de Gestión para Resultados.

Líneas de acción.

1. Elaborar el Programa Anual de Evaluación 2017 y coadyuvar a su cumplimiento.
2. Integrar las Matrices de Marco Lógico 2018 al Sistema Alfa Municipal.
3. Seguimiento de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios 2017.
4. Asistir y promover cursos de capacitación en materia de Gestión para Resultados.
5. Coordinar la evaluación externa del desempeño.
6. Operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño.
7. Avances del Plan Municipal y evaluación del POA 2016.



EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo

Programa 5. Gobierno Comprometido con la Ciudadanía.

Objetivo.

Ofrecer a la ciudadanía oportunidades de acceso a los servidores públicos y autoridades para recibir la atención oportuna y que participe en los procesos de la



planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas y los programas municipales.

Estrategia.

Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas municipales con el fin de establecer una relación entre el gobierno y la sociedad.

Líneas de acción.

1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 ante el COPLADEMUN.
2. Creación de base de datos con información actualizada del seguimiento a las peticiones de delegados y delegadas del municipio. Así mismo, monitoreo de las redes sociales para detectar quejas y/o sugerencias ciudadanas.
3. Programa "Centro en tu comunidad", con la participación de los Gobiernos federal, estatal y principalmente municipal.
4. Sistema para la captación de la demanda ciudadana, que se le facilite a la ciudadanía.
5. Instalación de módulos de información en las entradas del edificio del H. Ayuntamiento para dar una atención de calidad a la ciudadanía.
6. Se turnará oportunamente a las diversas áreas del H. Ayuntamiento las peticiones de la ciudadanía, dando seguimiento a las mismas, con la finalidad de que la ciudadanía reciba oportunamente la respuesta a la petición que presentó.
7. Recopilar, integrar y colocar en el sitio web del ayuntamiento la información que generen todas las áreas que constituyen la administración municipal para su difusión.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.

Objetivo.

Mejorar las condiciones que garanticen el acceso y goce de los derechos de las personas y sus familias en estado de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo.

Estrategia.

Promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar mejores condiciones de vida a la población del municipio, mediante la participación de la ciudadanía.

Líneas de acción.

1. Realizar jornadas con 31 servicios, del programa "Centro en tu Comunidad", en beneficio de la población de bajos ingresos de zonas populares, villas, fraccionamientos, rancherías y colonias.
2. Visitas periódicas a CENDIS, estancias infantiles, academias y consejos de ancianos, con el fin de mejorar su operación y en la calidad de sus servicios.
3. "Centro mejora tu visión".
4. Entrega de sillas de ruedas.
5. Asesoría jurídica y psicológica a mujeres que sufren maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación.
6. Instalación de grupos solidarios de mujeres, en el marco de oportunidades de desarrollo para las mujeres en condición de pobreza.
7. Programa de educación para adultos.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 7. Generando Igualdad de Oportunidades.

Objetivo.

Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Estrategia.

Facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos y ofrecer apoyos diferenciados que considere la equidad de género.

Líneas de acción.

1. Gestión del Programa de Apoyos a Estudiantes de Educación Media Superior y Superior.
2. Convenio Específico con la Secretaría de Salud, la División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT, fundaciones y agencias de desarrollo.
3. Entrega de aves de traspatio en apoyo a la economía familiar.
4. Estanques rústicos para siembra de alevines, en apoyo a grupo de mujeres pilares de familias.
5. Sistema integral para la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Centro (SIPINNA).
6. Feria de las mujeres: módulo de servicios, exposición, venta de artesanías y consumibles.
7. Operación de las bibliotecas de Participación Social en la Educación.
8. Capacitación para el desarrollo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
9. Orientación a grupos de mujeres para la elaboración de proyectos productivos.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente

Programa 8. Espacios Públicos para el Desarrollo Integral.

Objetivo.

Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.

Estrategia.

Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones de los gobiernos estatal y federal.

Líneas de acción.

1. Realizar en calles y avenidas y de acuerdo con la normatividad legal: chapeo de áreas verdes, poda y derribo de árboles.
2. Rehabilitación de parques públicos: reforzamiento de herrería, aplicación de pintura, trabajos de albañilería, reparación de arbotantes y cambio de lámparas en donde presenten fallas recurrentes.
3. En los parques a cargo del municipio, realizar acciones de jardinería consistentes en: labores de chapeo, desorille, poda de áreas verdes, desmorres, tala de árboles y poda de jardinería, lavado de infraestructura y mantenimiento de herrería de los juegos infantiles.
4. Red municipal de bibliotecas. Atención a usuarios y cine club educativo.
5. Mantenimiento de las fuentes de la ciudad.
6. Convenios con los sectores social y privado e instituciones de los gobiernos federal y estatal, para la reactivación y mantenimiento de espacios públicos.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 9. Impulsando la Integración Familiar y Social.

Objetivo.

Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

Estrategia.

Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general.

Líneas de acción.

1. Realizar eventos culturales donde se promueva el arte en sus diversas facetas. Estos programas se celebran con regularidad en los diferentes espacios contemplados para su desarrollo.



2. Compañía de Danza folclórica de la Ciudad de Villahermosa. Presencia para difundir la cultura del municipio. Imparte también talleres libres de guitarra, piano, pintura, tamborileros y marimba.
3. Talleres Artísticos Comunitarios. Promoción de diversas disciplinas artísticas (danza regional, artes plásticas, marimba, violín, guitarra, tallado en madera y tamborileros).
4. Verbenas Populares en diferentes espacios públicos de jueves a domingo.
5. Eventos especiales. Tienen el objetivo de promover la importancia de la vida cultural del municipio; a través de espectáculos, festivales, fiestas tradicionales, etc.
6. Actividades de cine club y cine móvil.
7. Carnaval 2017.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 9. Impulsando la Integración Familiar y Social.

Líneas de acción.

1. Pláticas preventivas a los jóvenes en materia de salud y violencia.
2. Acciones recreativas, destacando los domingos de la "bici ruta" y actividades paralelas en el parque la Choca.
3. Apoyo a jóvenes emprendedores.
4. Festival de la ciudad de Villahermosa.
5. Mejoramiento de la infraestructura de las bibliotecas.
6. Apoyo a las actividades deportivas en el municipio.
7. Cursos de verano.
8. Reparación de las instalaciones de los CENDIS y de las estancias infantiles.

EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.

Programa 10. Centro Comprometido con la Salud.

Objetivo.

Gestionar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la salud de la población. .

Estrategia.

Convenir con los gobiernos federal y estatal, la realización de acciones preventivas que mejoren la salud de la población, involucrando a organizaciones, iniciativa privada y a la sociedad en general.

Líneas de acción.

1. Se están llevando a cabo las brigadas en “Centro en tu comunidad”.
2. Coordinar acciones con la Jurisdicción Sanitaria del Estado, para mejorar la atención médica y preventiva a la comunidad.
3. Se cuenta con un módulo de atención médica preventiva en el parque la Choca, para el programa “Centro en movimiento”.
4. Invitación a las empresas y organizaciones civiles, para llevar a cabo el programa de activación.
5. Operación del centro de control canino.
6. Acciones de regulación sanitaria.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 11. Fomento Turístico.

Objetivo.

Aprovechar la riqueza arqueológica, cultural y de recursos naturales del municipio para orientar políticas que permitan consolidar un sector turístico innovador, competitivo y respetuoso de los recursos naturales, que contribuya al desarrollo económico local y regional a través de la exploración de nuevos modelos de hotelería con un enfoque de sustentabilidad y bajo impacto ambiental. .



Estrategia.

Impulsar el crecimiento económico mediante la coordinación de las instancias federales, estatales, las instituciones de educación superior, el sector privado y las diferentes fuentes de financiamiento para diversificar la oferta turística en el municipio.

Líneas de acción.

1. Actividades de información turística.
2. Acciones de fomento al turismo, incluyendo la capacitación a prestadores de servicios.
3. Participación en la Feria Tabasco 2017.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 12. Fomento al Empleo.

Objetivo.

Fomentar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio.

Estrategia.

Coordinar con los otros dos órdenes de gobierno, los programas y actividades de fomento del empleo en el municipio a través de la firma de acuerdos marco.

Líneas de acción.

1. Apoyos para fomentar el autoempleo.
2. Punto para mover a México (Red de apoyo al emprendedor).
3. Feria del empleo.
4. Bolsa de trabajo "Centro en tu comunidad".
5. Programa de capacitación laboral





EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 13. Capacitación y Desarrollo.

Objetivo.

Incrementar la capacidad productiva, creativa y de desarrollo de los solicitantes de empleo para aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos del municipio.

Estrategia.

Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas del ayuntamiento para la impartición de cursos de capacitación, orientados a los solicitantes de empleo en el municipio en las escuelas de artes y oficios en operación.

Líneas de acción.

1. Se realizarán talleres de capacitación, para facilitar la incorporación a los puestos laborales vacantes.
2. Realizar convenios con instituciones de enseñanza superior e instancias de los gobiernos estatal y federal, enfocados a la capacitación laboral.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 14. Desarrollo Comercial.

Objetivo.

Contribuir a la sobrevivencia, arraigo y fortalecimiento de las empresas y expansión de los productos locales que se distribuyen y comercializan en el municipio, mediante apoyos en especie otorgados por el ayuntamiento para aumentar su viabilidad y consolidación.

Estrategia.

Promover las empresas, marcas y productos locales mediante acciones que contribuyan a su identificación por el consumidor y contribuyan a mejorar la calidad de los productos y los canales de distribución en el municipio.



Líneas de acción.

1. Participar en eventos empresariales, para promoción comercial de productores locales.
2. Impulsar un programa de mantenimiento integral de los mercados.

EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.

Programa 15. Desarrollo Integral de las Áreas Rurales.

Objetivo.

Aprovechar el potencial productivo rural del Municipio de Centro, su cercanía a los centros de consumo de la Ciudad de Villahermosa, a través de la organización, promoción, asesoramiento y acompañamiento de los productores.

Estrategia.

Promover la creación de grupos de productores para vincularlos a programas de apoyo institucional, jóvenes extensionistas y potenciales compradores e inversionistas para su encadenamiento productivo.

Líneas de acción.

1. Realizar acciones de vivienda hacia los sectores con mayor rezago social.
2. Impulsar acciones de auto empleo y empleo temporal.
3. Repoblación de crías de tilapias mixta y especies nativas.
4. Paquetes tecnológicos para productores de plátano macho.
5. Proyecto de pez armado.
6. Proyecto "La Isla, oro verde".
7. Asistencia técnica y capacitación.
8. Apoyo con mecanización agrícola.
9. Programa de asistencia técnica agropecuaria.





10. Programa de sanidad agropecuaria.

11. Operación del Centro Acuícola Municipal.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 16. Agua y Drenaje para Todos.

Objetivo.

Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población.

Estrategia.

Ampliar los espacios de gestión ante las instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad.

Líneas de acción.

1. Construcción de sistema de alcantarillado sanitario de la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección (Fases 1, 2, 3, 4 y planta de tratamiento de aguas residuales).
2. Reposición de tramos de tubería en hundimientos de vialidades por colapso de tuberías existentes en calles de localidades de Centro, principalmente Villahermosa.
3. Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.
4. Comités auto administrados para pequeños sistemas de agua potable.
5. Trabajos de limpieza y desazolve de la red de alcantarillado sanitario, así como de canales, en las áreas urbana y rural.
6. Programa emergente de limpieza y desazolve de drenajes.
7. Programa emergente de atención a cárcamos y desazolve.
8. Mantenimiento preventivo y correctivo a cárcamos de la Ciudad de Villahermosa.



EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 17 Ríos y Lagunas: Vida de Centro.

Objetivo.

Rescatar los cuerpos de agua e infraestructura conexas para el aprovechamiento integral de éstos, como rutas de comunicación que agilicen la movilidad de la población.

Estrategia.

Establecer un convenio con las instancias federales para el uso integral de los cuerpos de agua en beneficio de la población y hacer más eficiente la movilidad urbana.

Línea de acción.

1. Propuestas de rescate de los malecones de ríos y lagunas del municipio, mediante obras que garanticen su saneamiento.
2. Operación de pasos fluviales en el río Grijalva (La Manga, el Duende, Macuilis y CICOM).

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.

Objetivo.

Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.

Estrategia.

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera



de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.

Líneas de acción.

1. Revisión técnica de los fraccionamientos que solicitan la municipalización de sus servicios básicos.
2. Construcción y reconstrucción de pavimento asfáltico en caminos de localidades del Municipio de Centro.
3. Supervisiones de obra y verificación de materiales.
4. Acciones en materia de catastro.
5. Apoyos con grava de revestimiento y arenilla a diversos caminos del municipio de Centro.
6. Mejoramiento de la imagen urbana en diferentes calles, avenidas y villas del Municipio de Centro.
7. Rehabilitación integral en las vialidades del municipio de Centro.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.

Líneas de acción.

8. Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Ciudad de Villahermosa y Villas.
9. Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado asfáltico.



Programa 19. Integral de Movilidad.

Objetivo.

Mejorar la integración económica y social del territorio con base en un programa de movilidad municipal y regional de transporte público y privado, dando prioridad a la movilidad individual y al transporte colectivo sostenible que brinde atención a las necesidades de todos los grupos de población.

Estrategia.

Impulsar nuevas formas de organización para la movilidad de las personas y sus productos, partiendo de políticas públicas consensuadas con las instancias de los tres órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción.

1. Anteproyecto para agilizar la vialidad en el periférico.
2. Programa de nomenclatura urbana en todo el municipio.

EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable

Programa 20. Ciudad Limpia.

Objetivo.

Mejorar el sistema de recolección, manejo y destino final de los desechos sólidos en las zonas urbanas con la participación de la población, mediante una planeación integral con base en la cultura de las 4Rs: Reducir, Reusar, Reciclar y Reeducar para mitigar los efectos ambientales y un aprovechamiento económico por parte de las familias.

Estrategia.

Promover una cultura ambiental que integre todos los procesos y la gestión de los desechos urbanos con el propósito de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas.



Líneas de acción.

1. Realizar la limpieza de calles y avenidas principales, con el barrido manual; así como en los espacios públicos (parques, jardines, monumentos)
2. Implementar programas de concientización para la ciudadanía, aplicando el reglamento de limpia.
3. Mantenimiento a infraestructura física urbana: pintura de puentes, bacheo en diversas calles y avenidas de la ciudad de Villahermosa, rehabilitación de concreto hidráulico en tramos de la ciudad, entre otros trabajos.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 21. Servicios Públicos Municipales Efectivos.

Objetivo.

Sostener un programa de mantenimiento permanente a la infraestructura urbana para ofrecer lugares dignos que garanticen la seguridad de la población usuaria y se constituyan en espacios de convivencia social.

Estrategia.

Ejecutar el programa permanente de mantenimiento de la infraestructura física urbana de manera eficiente y la concientización de la sociedad para su participación en la construcción de ambientes para la convivencia y seguridad de las personas.



Líneas de acción.

1. Reconstrucción de calles y avenidas del municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
2. Pavimentación y reconstrucción de concreto hidráulico en diferentes avenidas y calles de la ciudad de Villahermosa, así como construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.
3. Mantenimiento permanente de los panteones: chapeo, barrido, recolección de basura, escombros, retiro de féretros y desmorre de árboles.



EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 22. Luz para tu Seguridad.

Objetivo.

Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas, mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.

Estrategia.

Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.

Líneas de acción.

1. Acciones de mantenimiento permanente de alumbrado en los espacios públicos para la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.
2. Iluminación y adornos septembrinos y decembrinos.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido

Programa 23. Ciudadanos Unidos para la Seguridad.

Objetivo.

Organizar la participación vecinal para disminuir los riesgos de incidencia delictiva que afectan actualmente a los habitantes del municipio.

Estrategia.

Crear mecanismos para la operación de la participación vecinal para inhibir la delincuencia y denunciar ante la autoridad la comisión de actos ilícitos.

Líneas de acción.

1. Establecer el acuerdo marco para la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de mejorar la seguridad en las ciudades, villas y comunidades del municipio de Centro.



2. El Observatorio Ciudadano como órgano coadyuvante con las instancias estatales y municipales para enfrentar la amenaza de la delincuencia en las comunidades.
3. Contar con la colaboración social a través de los comités de participación vecinal a fin de lograr su colaboración en el Observatorio Ciudadano.
4. Contar con un programa de capacitación a la población para sensibilizar de los beneficios de la cooperación ciudadana como instrumento de defensa ante la amenaza de la delincuencia.
5. Operación del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Centro, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y el CENEPRED, con el objetivo de proponer acciones para realizar en conjunto, en localidades de Centro, procurando la prevención del delito.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 24. Municipio y Estado, Unidos para la Seguridad.

Objetivo.

Establecer un acuerdo marco para la coordinación de acciones con los otros dos órdenes de gobierno y con la participación social, orientados a garantizar la seguridad a la ciudadanía del municipio de Centro.

Estrategia.

Coordinar acciones con las instancias federales, estatales y de los sectores social y privado para establecer estrategias orientadas a resolver la problemática que representa la delincuencia para las personas, familias y su patrimonio.

Líneas de acción.

1. Establecer una mesa de diálogo en donde concurren las dependencias federales, estatales, municipales y representantes de los sectores social y privado para plantear una estrategia conjunta que permita garantizar la seguridad pública a la población del municipio, instrumentando la implementación del alcoholímetro, retenes en la ciudad, controles de motocicletas y combate al abigeato.



2. Establecer protocolos de actuación con el fin de capacitar a los ciudadanos en la estrategia para erradicar la delincuencia en las comunidades a partir de la acción conjunta de ésta con las dependencias municipales, estatales y federales.
3. Elaborar un sistema de comunicación permanente para atender las denuncias y llamadas de auxilio de las comunidades.

EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.

Programa 25. Ciudad Preparada ante Desastres Naturales.

Objetivo.

Disponer de un programa preventivo para la gestión y mitigación del riesgo que defina los protocolos a instrumentar ante la inminencia de contingencias naturales para disminuir costos económicos y sociales.

Estrategia.

Establecer estrategias con los otros órdenes de gobierno para atender inminentes contingencias ambientales.

Líneas de acción.

1. Capacitar al personal de la Coordinación de Protección Civil, como a la ciudadanía, empresas, escuelas y agentes externos del municipio en materia de protección civil.
2. Sesiones del Comité Municipal de Protección Civil, con la representación de los tres órdenes de gobierno y los sectores educativo y social.
3. Realizar acciones de inspección y supervisión en materia de protección civil: establecimientos, estancias infantiles, eventos, dictámenes de riesgo, principalmente.
4. Realizar operativos en materia de prevención de riesgos que afectan la salud de la población, como son los casos de fumigación, desmorre de árboles, paneles de abejas, entre otros.





EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE TREINTA FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ATENTAMENTE

